

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 ENE 2026

VISTO: El Expediente Electrónico LTF-EE-2898-2025. Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Interna V.V N° 29/2025, la Legisladora Provincial María Victoria VUOTO, del Bloque Partido Justicialista, ordena la BAJA de la señora María José MERLINO, D.N.I.: N° 45.888.245, con domicilio en la ciudad de Ushuaia, Categoría 23 P. A. y T., Personal de Gabinete de la Planta Temporal de la Legisladora Provincial María Victoria VUOTO, del Bloque Partido Justicialista, a partir del día 01 de Enero de 2026.

Que no existen impedimentos legales para efectuar la BAJA de la citada agente.

Que el suscrito se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER

LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º - DAR de BAJA a partir del día 01 de Enero de 2026, a la señora María José MERLINO, D.N.I.: N° 45.888.245, con domicilio en la ciudad de Ushuaia, Categoría 23 P. A. y T., Personal de Gabinete de la Planta Temporal de la Legisladora Provincial María Victoria VUOTO, del Bloque Partido Justicialista. Según lo establecido Resolución de Cámara N° 351/25.

ARTICULO 2º - IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º - REGÍSTRESE. Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN L.P N°

013

/2026.

Gonzalo Fabián LOPEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
PODER LEGISLATIVO

Leg. Federico SCIURANO
Vicepresidente 2º
A/C PRESIDENCIA
Poder legislativo

